

Boletín Oficial

DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA

Artículo 1.º Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la *Gaceta oficial*.

Art. 2.º La ignorancia de las leyes, no excusa de su cumplimiento.

Art. 3.º Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario.

(Ódigo civil vigente)
El Real decreto de 4 de Enero de 1888 y la Real orden de 8 de Agosto de 1891, disponen no se otorgue por las corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subastas en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL*.

SUSCRIPCIÓN PARTICULAR

En Córdoba	Pesetas.	Fuera de Córdoba	Pesetas.
Un mes..	8	Un mes..	4
Trimestre..	8 25	Trimestre..	11 25
Seis meses..	16 50	Seis meses..	22 50
Un año..	33	Un año..	45

Número suelto, 38 céntimos de peseta.

Se publica todos los días, excepto los domingos.

NOTA IMPORTANTE.—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "BOLETIN", dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente

Las Leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los *Boletines Oficiales* se han de remitir al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos.

(Órdenes de 2 de Abril, de 8 y 21 de Octubre de 1864). Los señores Secretarios cuidarán bajo su mas estrecha responsabilidad, de conservar los números de este *Boletín*, coleccionados para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

ADVERTENCIA. Conforme con la condición 4.ª del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún edicto ó anuncio que sea á instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación, ó garanticen el pago, á razón de 25 céntimos por línea ó parte de ella, y la venta de números sueltos á 38 céntimos.

Diputacion provincial de Córdoba

Número 2805

Año económico de 1898 á 1899.

Día 31 de Agosto de 1898.

Comisión provincial de Córdoba

Núm. 2808

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión provincial en los días 4, 5, 11, 12, 17, 18, 25 y 26 de Febrero, y 4, 5, 11, 12, 17 y 18 de Marzo.

MES DE FEBRERO

Sesión del día 4

Presidencia del señor de la Bastida.

Señores que asistieron:

Marín é Higuera, Matilla, Pineda y Serrano Ruiz.

Leida y aprobada el acta de la anterior, quedaron acordados los particulares siguientes:

Designar los días en que durante el presente mes habrá de celebrar su sesiones ordinarias esta Corporación.

Adherirse al dictamen aprobado por la Diputación provincial de Barcelona, referente á varias reformas que convendría introducir en la ley vigente de Reclutamiento.

Aprobar la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones de esta Diputación durante el mes de Marzo próximo.

Conceder ingreso en la Casa de Socorro Hospicio, á José López Tápia y Fernando Zurita.

Autorizar á Francisco Hoyo Aljama, acogido en el departamento de dementes, para que pueda salir al lado de su familia, pero con la debida vigilancia.

Conceder, como caso especial, el ingreso en la Casa de Socorro Hospicio, á Angela Caballero Pérez, huérfana de madre y enferma.

Con lo que terminó la sesión.

P. A. de la C. P.: El Secretario, Angel María Castiñeira.

Sesión del día 5

Presidencia del señor de la Bastida.

Señores que asistieron:

Marín é Higuera, Matilla, Serrano Ruiz, Pineda y Mañoz Sepúlveda.

Leida y aprobada el acta de la ante-

BALANCE de las operaciones de contabilidad verificadas hasta este día.

INGRESOS	Presupuesto autorizado	Operaciones realizadas.	DIFERENCIAS	
	— Pesetas.	— Pesetas.	En mas — Pesetas.	En menos — Pesetas.
1 Rentas.....	"	"	"	"
2 Portazgos y barcajes.....	"	"	"	"
3 Donativos, legados y mandas.....	"	"	"	"
4 Repartimiento.....	"	"	"	"
5 Instrucción pública.....	951.972 80	106.588 30	"	845.384 50
6 Beneficencia.....	"	"	"	"
7 Ingresos extraordinarios.....	123.762 27	1.492 50	"	122.269 77
8 Arbitrios especiales.....	1.001 55	"	"	1.001 55
9 Empréstitos.....	14.402 00	"	"	14.402 00
10 Enajenaciones.....	"	"	"	"
11 Resultas de ejercicios cerrados.....	"	"	"	"
12 Ampliación.....	71.075 83	80.825 25	9.749 42	"
13 Movimiento de fondos.....	"	60.426 26	60.426 26	"
14 Reintegros.....	"	"	"	"
15	"	"	"	"
TOTALES DE INGRESOS.....	1.162.214 45	249.332 31	70.175 68	983.057 82
			912.882 14	
PAGOS				
1 Administración provincial.....	138.850 00	1.770 81	"	137.079 19
2 Servicios generales.....	89.000 00	32.072 49	"	56.927 51
3 Obras obligatorias.....	11.000 00	460 00	"	10.540 00
4 Cargas.....	25.657 03	393 00	"	25.264 03
5 Instrucción pública.....	154.803 22	75 00	"	154.728 22
6 Beneficencia.....	558.564 02	46.762 03	"	511.801 99
7 Corrección pública.....	52.751 50	75 00	"	52.676 50
8 Imprevistos.....	8.000 00	"	"	8.000 00
9 Nuevos Establecimientos.....	"	"	"	"
10 Carreteras.....	77.615 16	3.000 00	"	74.615 16
11 Obras diversas.....	"	"	"	"
12 Otros gastos.....	45.973 52	6.934 00	"	39.039 52
13 Resultas.....	"	"	"	"
14 Ampliación.....	"	60.408 64	60.408 64	"
15 Movimiento de fondos.....	"	"	"	"
16 Devoluciones.....	"	"	"	"
17	"	"	"	"
TOTALES DE PAGOS.....	1.162.214 45	151.950 97	60.408 64	1.070.672 12
EXISTENCIA EN CAJA Y SOBRANTE.....		97.381 34	1.010.263 48	
		249.332 31		

En Córdoba á 31 de Agosto de 1898.—El Contador, Pedro Mir de Lara.

rior, quedaron acordados los particulares siguientes:

Autorizar la salida de los acogidos de la Casa de Socorro Hospicio, solamente los domingos y días festivos.

Denegar una instancia de Juan Antonio Hidalgo, vecino de Belalcázar, en solicitud de que se concedan á su esposa Francisca Armenta, 150 pesetas para atender á la curación de las heridas que le causó una caballería hidrófoba.

Pasar á informe de las comisiones de Fomento y Hacienda, un oficio del señor Alcalde de esta capital, en que solicita el apoyo de la Diputación, para que tenga efecto una Exposición de ganados, en los días de la próxima feria de Nuestra Señora de la Salud.

Disponer que desde luego se abonen á los dueños de las fincas urbanas expropiadas en el término de Montoro, con motivo de la construcción del trozo único de la carretera de dicho pueblo á Ventas de Cardena, cuyo importe asciende á 6.685 pesetas, y respecto á las en que no hubo conformidad, que continúe su tramitación.

Conceder ingreso en la Casa de Socorro Hospicio, á Lorenzo Gañán Ortiz.

Nombrar para la vacante producida por fallecimiento de don Manuel Conde, oficial primero, jefe de la Sección administrativa de Beneficencia provincial, á don Dámaso Angulo Mayorga, electo oficial de la Secretaría de esta Corporación, y para la vacante de esta resulta, á don Enrique Muñoz Gómez de la Cámara.

Dejar sin efecto el nombramiento de portero de la Casa de Expósitos hecho á favor de don Mariano González Otero, y nombrar para dicho cargo á don José Guzmán, electo bedel segundo de la Escuela de Bellas Artes.

Con lo que terminó la sesión.

P. A. de la C. P.: El Secretario, Angel María Castiella.

Sesión del día 11

Presidencia del señor de la Bastida.

Señores que asistieron:

Serrano Ruiz, Matilla, Pineda, Muñoz Sepúlveda, Porras, Marín é Higuera.

Leida y aprobada el acta de la anterior, quedaron acordados los particulares siguientes:

Admitir la renuncia que, fundada en el mal estado de su salud, presenta don Francisco Uceda de maestro sastre electo de la Casa de Socorro Hospicio.

Nombrar meritorio sin sueldo y con destino á la Contaduría provincial, á don Lope Cabezas.

Rehabilitar en el goce del pago de la mitad de su cuota del contingente provincial en obligaciones de la Diputación, al Ayuntamiento de Belmez.

Autorizar la salida del acogido en el departamento de dementes del Hospital de Agudos, Angel Luque Gómez, para continuar su tratamiento al lado de su familia.

Quedar enterada del ingreso provisional en el departamento de dementes de Rafael Reyes Castro.

Aprobar el presupuesto de las obras de reparación que son necesarias en la sala de ancianas de la Casa de Socorro

Hospicio, cuyo importe asciende á 2.608'20 pesetas; que se anuncie la oportuna subasta y se adicione el pliego de las condiciones facultativas y económicas á que han de someterse los licitadores.

Autorizar al Jefe del Negociado de Investigación de Bienes y Censos de la Beneficencia provincial, don Filomeno Moreno, para que en nombre de la Corporación gestione y procure allanar los obstáculos que se presentan por el Abogado del Estado para el cobro de los intereses de las inscripciones del ramo respectivo al segundo trimestre del actual año económico.

Aprobar las facturas de la empresa de "Casillas", del suministro de luz eléctrica en los Establecimientos provinciales durante el mes de Diciembre último, cuyo importe asciende á 769'23 pesetas.

Tener presente, en ocasión oportuna, la solicitud de Juan de la Ascensión Expósito, soldado inutilizado en la campaña de Cuba, que pretende se le coloque en alguna de las dependencias de este Centro.

Con lo que terminó la sesión.

P. A. de la C. P.: El Secretario, Angel María Castiella.

Sesión del día 12

Presidencia del señor de la Bastida.

Señores que asistieron:

Porras, Matilla, Serrano Ruiz, Pineda, Marín é Higuera y Muñoz Sepúlveda.

Leida y aprobada el acta de la anterior, quedaron acordados los particulares siguientes:

Conceder veinte días de licencia al señor Vicepresidente don Juan J. de la Bastida, y que se oite para sustituirle al vocal que le sigue en turno señor don Rafael de Lora y Daza.

Nombrar maestro albañil de la Casa de Socorro Hospicio á Pedro Montilla Gómez

Dejar íntegra, para la resolución de la Diputación en pleno, una instancia de doña Concepción de Rojas Vivas, soltera y de esta vecindad, en solicitud de que se le conceda una pensión en mérito á los grandes servicios prestados por su difunto padre don Rafael, como practicante mayor que fué del Hospital de Agudos.

Remitir, favorablemente informada, al señor Gobernador civil, la cuenta general del Ayuntamiento de Obejo, respectiva al ejercicio económico de 1894-95.

Aprobar la conducta del Director de la Casa de Socorro Hospicio, dando cuenta al Juzgado de las lesiones que causó el acogido José Galeote á su compañero Esteban Cruz Expósito.

Con lo que terminó la sesión.

P. A. de la C. P.: El Secretario, Angel María Castiella.

Sesión del día 17

Presidencia del señor Matilla.

Señores que asistieron:

Serrano Ruiz, Muñoz Sepúlveda, Pineda, Marín é Higuera.

Leida y aprobada el acta de la anterior, quedaron acordados los particulares siguientes:

Disponer que desde luego se adicione al pliego de condiciones de la segunda subasta que ha de verificarse para el abastecimiento de raciones con destino á la Casa de Socorro Hospicio, ciertas garantías para el pago de dicho servicio, y se haga extensivo el sistema de abastecer por raciones, medias raciones y cuartas de raciones á los demás Establecimientos benéficos.

Devolver informado al señor Gobernador civil un recurso interpuesto por D. Antonio León Caballero, Inspector de carnes de Fuente Obejuna, alzándose de un acuerdo del Ayuntamiento, por el cual se dispone proveer por concurso la plaza que el recurrente desempeña, fundándose en que el nombramiento hecho á su favor tiene el carácter de interino.

Adquirir cuatro ejemplares del apéndice á la ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, recientemente publicado por D. Evaristo González, al precio de 1'50 pesetas uno.

Conceder ingreso en la Casa Central de Expósitos á Ana, Juan y Francisca Sánchez Ramírez, de cinco, tres y dos años, respectivamente, hijas de Ana, pobre viuda y de esta capital.

Con lo que terminó la sesión.

P. A. de la C. P.: El Secretario, Angel María Castiella.

Sesión del día 18

Presidencia del señor Matilla.

Señores que asistieron:

Serrano Ruiz, Muñoz Sepúlveda, Pineda, Soldevilla, Marín é Higuera.

Leida y aprobada el acta de la anterior quedaron acordados los particulares siguientes:

Aprobar la factura presentada por el agente de esta Corporación, importante 125 pesetas, á que ascienden sus honorarios de gestión para el cobro de los intereses de inscripciones de Beneficencia correspondientes al trimestre vencido en 1.º de Enero anterior.

Aprobar un presupuesto, importante 147'50 pesetas, á que ascenderá la composición de varios muebles del Gobierno civil.

Aprobar varias facturas de las dos empresas de electricidad la "Cordobesa", y "Casillas", importantes en junto 1.070'32 pesetas, por el fluido consumido durante el mes de Enero último en los Establecimientos de Beneficencia, Gobierno civil y Escuela de Bellas Artes.

Denegar una instancia de Antonio Méndez Carmona, acogido en la Casa de Socorro Hospicio, en solicitud de que se le conceda permiso para salir diariamente del Establecimiento y dedicarse al aprendizaje de piano.

Conceder ingreso en la Casa de Socorro Hospicio á Antonio Serrano Luque, de setenta y siete años de edad, pobre enfermo y de esta vecindad.

Con lo que terminó la sesión.

P. A. de la C. P.: El Secretario, Angel María Castiella.

Sesión del día 25

Presidencia del señor Matilla

Señores que asistieron:

Serrano Ruiz, Pineda, Muñoz Sepúlveda y Lora Daza.

Leida y aprobada el acta de la anterior quedaron acordados los particulares siguientes:

Anunciar en el BOLETIN OFICIAL la provisión por concurso de las plazas de Médico civil y suplente de la Comisión mixta de Reclutamiento, á que se refiere el artículo 3.º del Real decreto de 5 de Enero de 1897.

Oficiar al Gerente de la empresa de electricidad de "Casillas", para que vuelva á restablecerse el suministro de luz á los Establecimientos provinciales, manifestándole á la vez que se están arbitrando por la Comisión algunos medios para allegar fondos y satisfacerle su crédito con preferencia á otros servicios.

Autorizar al Director de la Casa de Socorro Hospicio para expulsar de la misma al acogido Fernando Zurita Pérez.

Recomendar al señor Ordenador de Pagos se sirva facilitar al Director del Hospital de Agudos la mayor cantidad posible para las atenciones apremiantes de aquel Establecimiento.

Autorizar la salida del acogido en el departamento de dementes, José Galvez Budia, por hallarse ya curado de la dolencia que padecía.

Confirmar y reproducir la resolución adoptada en 6 de Noviembre último respecto á la intervención de los fondos de los Ayuntamientos morosos en el pago de sus cuotas por contingente, disponiendo que cada quince días remitan los Alcaldes las certificaciones de todos los ingresos obtenidos, suspendiéndose todas las comisiones interventoras conferidas hasta aquí.

Ordenar al Alcalde de Fuente Obejuna pague al comisionado interventor cerca de aquel Ayuntamiento, las dietas que tiene devengadas.

Conceder ingreso en la Casa Central de Expósitos á Vicente é Ildefonso Sánchez Poyato, de cinco y cuatro años de edad, respectivamente, hijos de Tomás, pobre, viudo y vecino de Carcabuy.

Con lo que terminó la sesión.

P. A. de la C. P.: El Secretario, Angel María Castiella.

Sesión del día 26

Presidencia del señor Matilla

Señores que asistieron:

Serrano Ruiz, Pineda, Muñoz Sepúlveda, Lora Daza y Marín é Higuera.

Leida y aprobada el acta de la anterior, quedaron acordados los particulares siguientes:

Rehabilitar al Ayuntamiento de Carcabuy en el goce de los beneficios de pago en obligaciones, con su bonificación de la mitad de la cuota, concedidos por el artículo 29 del reglamento de la Denda provincial.

Contestar al señor Juez de instrucción de esta capital que la Comisión no se muestra parte en el sumario que instruye por daños causados en el Hospital de Agudos, pero que tampoco renuncia á la indemnización civil que en su día pueda corresponderle.

Quedar enterada de que el señor Gobernador civil ha ordenado el ingreso provisional en la Casa de Socorro Hospicio de Setefilla García Ferreira.

Aprobar el señalamiento de precios

medios á que se han liquidado los su-
ministros hechos por los pueblos de
esta provincia á las fuerzas del Ejér-
cito y Guardia civil durante el mes de
Enero último.

Rogar al señor Presidente Ordena-
dor de Pagos que, con la preferencia
posible, atienda á las apremiantes ne-
cesidades del Hospital de Crónicos.

Conceder la suma de 125 pesetas á
Francisca Anzures Murillo para tras-
ladarse á Barcelona y someterse al tra-
tamiento del doctor Ferrand, toda vez
que ha sido mordida por un animal hi-
dróico.

Con lo que terminó la sesión.
P. A. de la C. P.: El Secretario, An-
gel María Castiella.

MES DE MARZO

Sesión del día 4

Presidencia del señor Matilla

Señores que asistieron:

Serrano Ruiz, Pineda, Lora Daza,
Moreno González y Marín é Higuera.

Leída y aprobada el acta de la ante-
rior, quedaron acordados los particu-
lares siguientes:

Designar los días en que durante el
presente mes habrá de celebrarse esta
Comisión sus sesiones ordinarias para
el despacho de los asuntos administra-
tivos de su competencia.

Aprobar un vale expedido por el Di-
rector del Hospital de Agudos á favor
de don José del Pino, importante 314
pesetas 28 céntimos, por el suministro
de leche de cabra á dicho Estableci-
miento.

Quedar enterada de que el señor Go-
bernador civil ha ordenado el ingreso
provisional en el departamento de de-
mentes del Hospital de Agudos de la
presunta alienada Luisa García Ruiz,
vecina de Baena.

Pasar á informe de la Contaduría
una comunicación del Alcalde de Vi-
llanueva de Córdoba, exponiendo los
graves perjuicios que se irrogan á
aquel Ayuntamiento con motivo de no
serle admitido por la Ordenación de
Pagos de esta Corporación el tercer
trimestre del contingente del presente
año económico, en papel de la Deuda
provincial.

Devolver informado al señor Gober-
nador civil un recurso interpuesto por
don Francisco Carranza García, recau-
dador de atrasos de consumos en Fuen-
te Ovejuna, alzándose de un acuerdo
adoptado por el Ayuntamiento, decla-
rándole responsable al pago de 3.600
pesetas que por tal concepto han de-
bido ingresar en las arcas municipa-
les.

Resolver la consulta hecha por la
Contaduría de fondos provinciales, en
lo que respecta á la expedición de nue-
vos libramientos á favor del Arquitec-
to y Director de carreteras.

Quedar enterada de que por el señor
Gobernador civil se ha ordenado la re-
clusión de Francisco Solís Fernández,
de 13 años de edad, en la Casa de So-
corro Hospicio.

Quedar igualmente enterada de los
trabajos llevados á efecto por el Jefe
del Negociado de Investigación de
Bienes y Censos de la Beneficencia

provincial, don Filomeno Moreno Gar-
cía, para obviar los obstáculos que difi-
cultan el cobro de los intereses de las
inscripciones de dicho ramo, y consig-
nar en actas la satisfacción con que ha
visto el celo desplegado por dicho fun-
cionario, aprobándose las conclusiones
propuestas por el mismo.

Aprobar lo propuesto por el Jefe de
la Sección del Censo electoral, respecto
á los auxiliares de dicha sección.

Conceder ingreso en la Casa de So-
corro-Hospicio y en la Central de Ex-
pósitos á varios individuos que reúnen
las condiciones reglamentarias.

Con lo que terminó la sesión.
P. A. de la C. P.: El Secretario, An-
gel María Castiella.

Sesión del día 5

Presidencia del señor Matilla

Señores que asistieron:

Serrano Ruiz, Pineda, Muñoz Sepúl-
veda, Lora Daza y Marín é Higuera.

Leída y aprobada el acta de la ante-
rior, quedaron acordados los particu-
lares siguientes:

Conceder ingreso en el departamen-
to de dementes del Hospital de Agu-
dos á la presunta alienada María Cobos
López, vecina de Pozoblanco.

Anunciar nueva subasta para la con-
tratación del suministro de drogas pa-
ra las farmacias de los Hospitales de
Agudos y Crónicos.

Devolver informado al señor Gober-
nador civil un presupuesto extraordi-
nario formado por el Ayuntamiento de
los Blázquez, importante 1.347'36 pe-
setas, para cubrir atenciones del mis-
mo durante el presente ejercicio econó-
mico de 1897 á 98

Aprobar el extracto de los acuerdos
adoptados por esta Comisión durante
los meses de Octubre, Noviembre y Di-
ciembre últimos, y que se remita al se-
ñor Gobernador para su publicación
en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Aprobar una factura de don José
Martínez Saenz, del comercio de esta
plaza, importante 600 pesetas, por la
confección de seis uniformes de invier-
no para el uso diario de los ugieres de
la Corporación.

Acceder á la invitación de la Exce-
lentísima Diputación de Madrid, para
que por medio de representante acuda
la de esta provincia al Congreso que ha
de celebrarse en dicha Corte el 10 de
Mayo próximo, con el fin de solicitar
de la Superioridad la reforma de las
leyes de Quintas y de la Provincial,
así como reivindicación de los derechos
de las Diputaciones en materia de pre-
supuestos.

Otorgar nuevamente al Ayuntamien-
to de Villanueva de Córdoba la gracia
que solicita para ingresar en papel de
la Deuda de la Diputación, con la bo-
nificación otorgada á estos valores, la
mitad de su cuota de contingente.

Disponer que la acogida en el de-
partamento de dementes del Hospital
de Agudos, Mamerta Ramos Abalos,
continúe el tratamiento á que está su-
jeta, al lado de su familia.

Con lo que terminó la sesión.
P. A. de la C. P.: El Secretario, An-
gel María Castiella.

Sesión del día 11

Presidencia del señor de la Bastida.

Señores que asistieron:

Serrano Ruiz, Vigara, Villén, Muñoz
Sepúlveda, Soldevilla, Marín é Hi-
guera.

Leída y aprobada el acta de la ante-
rior, quedaron acordados los particu-
lares siguientes:

Consignar en actas el profundo sen-
timiento de esta Corporación por la
irreparable pérdida del vocal y compa-
ñero de la misma don Manuel Matilla
Barrajón, fallecido de rápida enferme-
dad en 8 del corriente, aprobando
cuanto el señor Vicepresidente ha dis-
puesto con dicho motivo, y suspen-
diéndose la sesión por media hora en
señal de duelo.

Dictar varias disposiciones para con-
jurar el conflicto en que se halla la
Corporación por carecer de fondos pa-
ra las más perentorias atenciones de
la Beneficencia provincial.

Nombrar Médico civil de la Comi-
sión mixta de Reclutamiento á don Ma-
nuel González López, y suplente á don
Alberto Ortiz Castañes.

Aprobar una certificación de las
obras de conservación ejecutadas en la
carretera de Puente Genil á su esta-
ción ferroviaria, durante el trimestre
comprendido desde 1.º de Diciembre
de 1897 á fin de Febrero último, por
su contratista don Ignacio García Mo-
yano, y cuyo importe asciende á 1.028
pesetas 87 céntimos.

Aprobar una factura de don Eusebio
Sánchez, del comercio de esta plaza,
importante 270 pesetas, valor de una
corona depositada en nombre de la
Corporación en el acto del funeral del
que fué vocal de esta Comisión provin-
cial señor don Manuel Matilla y Barra-
jón.

Conceder ingreso en el departamen-
to de dementes del Hospital de Agu-
dos á Francisco Solano Secundino Ex-
pósito, vecino de Montilla.

Conceder á don Manuel Delgado y
López, auxiliar temporero de la Corpo-
ración, 365 pesetas por vía de remun-
eración, y que dicha cantidad se consigne
en el capítulo de cargas del próximo
presupuesto ordinario.

Con lo que terminó la sesión.

P. A. de la C. P.: El Secretario, An-
gel María Castiella.

Sesión del día 12

Presidencia del señor de la Bastida.

Señores que asistieron:

Serrano Ruiz, Vigara, Muñoz Sepúl-
veda, Soldevilla y Marín é Higuera.

Leída y aprobada el acta de la ante-
rior, quedaron acordados los particu-
lares siguientes:

Restablecer íntegramente á favor de
doña Dolores Ibarra la pensión de 456
pesetas 25 céntimos, concedida como
huérfana de don Ignacio Ibarra, em-
pleado que fué de la Corporación.

Aprobar la distribución de fondos
para satisfacer las obligaciones del pre-
supuesto durante el mes de Abril pró-
ximo.

Conceder amplia autorización al se-
ñor Presidente Ordenador de pagos
para que desde luego disponga la tras-
lación de los alienados que proceden-

tes de esta provincia existen en el Ma-
nicomio de Sevilla.

Quedar enterada de que por orden
judicial ha ingresado provisionalmente
en la Casa de Socorro Hospicio la me-
nor de edad Ana Muñoz Cazalla.

Quedar igualmente enterada de que
el señor Gobernador civil ha ordenado
el ingreso en el departamento de de-
mentes del Hospital de Agudos del
presunto alienado Juan Manuel Rome-
ro Diéguez, vecino de Almodóvar del
Río.

Conceder ingreso en dicho departa-
mento de dementes á la presunta alie-
nada Francisca Moya Vivar, vecina de
Bujalance.

Aprobar una factura de D. Sebastián
Crespo, importante 147'50 pesetas, por
la recomposición de muebles que ha
efectuado en el Gobierno civil de esta
provincia.

Remitir favorablemente informada
al señor Gobernador civil la cuenta
general del Ayuntamiento de Villa-
franca, respectiva al ejercicio económi-
co de 1896 á 97.

Con lo que terminó la sesión.

P. A. de la C. P.: El Secretario, An-
gel María Castiella.

Sesión del día 17.

Presidencia del señor de la Bastida.

Señores que asistieron:

Serrano Ruiz, Calvo de León, Nava-
jas, Contreras, Muñoz Sepúlveda, Pi-
neda, Marín é Higuera.

Leída y aprobada el acta de la ante-
rior, quedaron acordados los particu-
lares siguientes:

Declarar nulas las elecciones muni-
cipales verificadas en Fernán Núñez
el día 13 de Febrero último, y que este
acuerdo se publique en el BOLETÍN
OFICIAL de la provincia.

(Los señores Navajas y Muñoz Se-
púlveda votaron en contra de este
acuerdo.)

Reiterar al señor Presidente Orde-
nador de pagos el acuerdo adoptado
en 11 del que cursa, á fin de evitar
cuanto sea posible la situación angus-
tiosa de la Caja provincial, y que por
la Contaduría se proponga, sin levantar
mano, en los expedientes de respon-
sabilidad seguidos contra los Ayunta-
mientos morosos, los trámites que pro-
cedan con arreglo á Instrucción, única
manera práctica de obtener recursos.

Disponer que el acogido en el de-
partamento de dementes del Hospital
de Agudos, Joaquín Moreno Padilla,
sea entregado á su familia por hallarse
aliviado de su dolencia.

Aprobar la cuenta de bagajes sumi-
nistrados por el Ayuntamiento de Cór-
doba en el primer semestre del presen-
te año económico, cuyo importe as-
ciende á 128 pesetas.

Nombrar una comisión, compuesta
de los señores Vicepresidente y los Vo-
cales señores Pineda, Serrano Ruiz,
Muñoz Sepúlveda y Marín, para que,
en nombre de la Diputación, reciban y
acompañen, durante su estancia en
Córdoba, á varios excursionistas ex-
tranjeros que recomienda el ilustrísi-
mo señor Subsecretario del Ministerio
de la Gobernación.

Conceder ingreso en la Casa de So-

corro Hospicio á dos individuos que reúnen las condiciones reglamentarias.

Con lo que terminó la sesión.

P. A. de la C. P.: El Secretario, Angel María Castiñeira.

Sesión del día 18

Presidencia del señor de la Bastida.

Señores que asistieron:

Serrano Ruiz, Soldevilla, Muñoz Sepúlveda, Pineda y Marín é Higuera.

Leída y aprobada el acta de la anterior, quedaron acordados los particulares siguientes:

Quedar enterada de que por orden del señor Gobernador civil ha ingresado en la Casa de Socorro Hospicio, por vía de corrección, el joven de quince años Fernando Suárez, y que se reclame á los padres del recluso el importe de las estancias que cause en el Establecimiento.

Nombrar á don José Romero Jurado para que pasando al pueblo de Almedinilla, recoja el expediente relativo á las elecciones municipales últimamente verificadas en dicha villa, el cual fué reclamado por la Vicepresidencia con fecha 10 del actual.

Devolver informado al señor Gobernador civil un expediente relativo á la desviación y arreglo de un trozo de camino vecinal que desde Belmez conduce á Pueblo Nuevo del Terrible.

Aprobar las facturas de las Empresas de luz eléctrica de "Casillas" y la "Cordobesa", importantes en junto pesetas 834.99 por el fluido suministrado á los Establecimientos de Beneficencia y Escuela provincial de Bellas Artes, durante el mes de Febrero último.

Convocar á tercera licitación para contratar el suministro de especies alimenticias por raciones á los acogidos de la Casa Socorro Hospicio.

Designar al vocal don Rafael Calvo de León para que asista á las sesiones que celebre la Comisión mixta de Reclutamiento durante el presente año, ocupando la vacante que resulta por fallecimiento de don Manuel Matilla.

Con lo que terminó la sesión.

P. A. de la C. P.: El Secretario, Angel María Castiñeira.

DELEGACION DE HACIENDA

DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA

Número 2827

ANUNCIO

Con fecha 11 del mes actual ha tomado posesión del cargo de Oficial de primera clase, Ingeniero industrial de la Investigación del impuesto sobre el consumo del gas y de la electricidad, y del especial sobre el alcohol, en la cuarta región, con residencia en Sevilla, D. Manuel Bofill y Soler, para el que ha sido nombrado por R. O. fecha 1.º del corriente.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Investigación se anuncia al público para su conocimiento.

Córdoba 20 de Octubre de 1898. — El Delegado de Hacienda, R. Montilla.

AYUNTAMIENTOS

ALMODOVAR DEL RIO

Número 2826

Don Joaquín Natera Junquera, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: que el día 12 del actual, se apareció en terrenos del Arenal á este término, una burra parda clara, pequeña, cerrada, sin hierro y sin dueño conocido.

Lo que se hace público para que el que se crea con derecho á ella, se persone á reclamarla dentro del plazo de treinta días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

Almodóvar del Río 19 de Octubre de 1898. — Joaquín Natera.

PEDRO ABAD

Núm. 2830

Don Ramón de Porras Pérez, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: que habiéndose aparecido en el término de esta villa, margen izquierda del Guadalquivir y sitio del Barco, una yegua blanca, más de la marca, cerrada, con un defecto en una de las patas y herrada, se cita al dueño de la misma por medio del presente, á fin de que en el término de treinta días, concurre con las pruebas que justifiquen su procedencia; debiendo advertir que pasado dicho plazo sin que parezca su dueño, será vendida en subasta pública.

Pedro Abad 19 de Octubre de 1898. — Ramón Porras y Pérez.

CORDOBA

Núm. 2831

Resuelto en principio por el excelentísimo Ayuntamiento de mi interina presidencia, sustituir por tuberías de hierro las de plomo y los atadores de barro que actualmente se utilizan en la conducción de aguas potables á esta capital, requiérese, como preliminar necesario para llevar á cabo dicha mejora, á cuantas personas tengan alguna participación en el caudal de los veneros propios de la ciudad, para que durante el plazo de treinta días, contados desde el en que aparezca inserto este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, presenten los títulos que justifiquen su derecho, en la Sección de Fomento de la Secretaría municipal, en donde deberá tomarse razón de los mismos, á fin de que en su día y al emplazarse los nuevos encañamientos, se realicen las derivaciones que correspondan.

Lo que se publica para conocimiento de los propietarios interesados.

Córdoba 21 de Octubre de 1898. — W. de la Puente.

Número 2832

Rescindido el contrato de construcción y colocación de una cancela y seis entrepaños de hierro, ocho pilares de sillería de piedra franca caliza, para el muro de fachada y coronación de sillería para los muros laterales con destino al cerramiento de la entrada del cementerio de San Rafael, por incumplimiento de las bases estipuladas, se

anuncia de nuevo la licitación de dicho servicio, por término de diez días, cuyo remate deberá tener efecto en el despacho de esta Alcaldía, de dos á tres de la tarde del lunes treinta y uno del que rige, con arreglo al mismo tipo de dos mil trescientas setenta y nueve pesetas veinte céntimos, y condiciones que sirvieron de base para la subasta anterior, las cuales se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal, donde podrán ser consultadas por las personas que lo soliciten.

Las proposiciones para tomar parte en el acto deberán formularse por personas que tengan aptitud legal para contratar, en pliegos cerrados y papel de la clase duodécima, acompañando además de la cédula personal del licitador, recibo que acredite haber consignado en la Depositaria de los fondos municipales, la suma de ciento diez y ocho pesetas noventa y seis céntimos, en concepto de fianza provisional, redactándose aquellas con arreglo al siguiente

MODELO

Don F. de T., vecino de..., domiciliado en la calle de..., número..., como justifica con la cédula personal que acompaña, enterado del proyecto relativo á las obras de construcción y colocación de una cancela y seis entrepaños de hierro, ocho pilares de sillería de piedra franca caliza para el muro de fachada y coronación de sillería para los muros laterales con destino al cerramiento de la entrada del cementerio de San Rafael, aceptándolo en todas sus partes y sometiéndose á su cumplimiento, se comprometo á realizar dichas obras por la suma de... (tantas pesetas por letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Los gastos que origine la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL, serán de cuenta del rematante.

Córdoba 20 de Octubre de 1898. — W. de la Puente.

HORNACHUELOS

Núm. 2834

Don Antonio Baquero Huertos, Recaudador del repartimiento de consumos de esta villa.

Hago saber: que el primer período voluntario de cobranza del segundo trimestre del reparto de consumos de esta villa, respectivo al año económico actual, tendrá lugar del veinte y seis al treinta y uno del corriente ambos inclusivos, designándose como segundo período de cobranza del primero al diez del próximo mes de Noviembre.

Lo que se hace público por medio del presente, que será inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para conocimiento de los contribuyentes de este término; advirtiéndoles que la oficina recaudatoria está situada en la calle de la Reguera, número 4, de esta población.

Hornachuelos 19 de Octubre de 1898. — Antonio Baquero. — V.º B.º: El Alcalde, Antonio Giménez.

Fábrica militar de harinas DE CORDOBA

Número 2833

JUNTA ECONÓMICA.—ANUNCIO

Se convoca por el presente á concurso de postores para el día 2 de Noviembre próximo, á la una de la tarde, para la adquisición de los artículos siguientes:

Artículos y condiciones de cada uno

Trigo de 2.ª clase, del país, bien limpio, exento de semillas extrañas, tierra, piedras, cáries y tizón.

Las proposiciones deberán hacerse por quintales métricos y en papel del sello de la clase 12.ª

Será desechada toda oferta que no reúna las condiciones expresadas, para lo cual se presentarán muestras por los postores, siendo árbitros los que suscriben para juzgar en el acto sobre la aceptación de las proposiciones, aunque medie asesoramiento de peritos.

El pago se hará con un 10 por 100 en calderilla.

Córdoba 20 de Octubre 1898. — El Administrador, Secretario, Tomás de Rojas. — El Comisario de Guerra Interventor, José Boza. — V.º B.º: El Subintendente militar, Director, Pablo de la Rosa.

NOTA. Al verificar los pagos se deducirá el importe del 1 por 100 de impuesto para el Tesoro y recargos transitorio del 20 por 100 sobre dicho impuesto, así como el 20 por 100 del impuesto de guerra.

OTRA. Los vendedores del artículo satisfarán á la Hacienda la contribución industrial de que trata el artículo 33 del reglamento aprobado en 11 de Abril de 1893.

Sección de anuncios

CONSUMOS

Los nuevos estados mensuales de unidades de especies tarifadas.

LAS GUIAS

para la compra y venta de caballerías.

CERTIFICADOS

trimestrales del 1 por 100 sobre pagos y sueldos.

LIBRAMIENTOS

con los nuevos impuestos y recargos.

LOS MODELOS

para refundición de apéndices con arreglo al formulario oficial.

NÓMINAS

con arreglo á los nuevos impuestos establecidos.

Se hallan de venta en la imprenta del "Diario de Córdoba" Letrados 18.

Imprenta del DIARIO DE CORDOBA